



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001

SGC

SECRETARIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR
BOYACÁ

SAN PABLO DE BORBUR, TRES (03) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTOS
DEMANDANTE: YULIETH KATHERINE GALINDO GONZALEZ
DEMANDADO: HAROLD BELTRAN ALVAREZ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

1- COSTAS PROCESO EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

VALOR AGENCIAS EN DERECHO 5% DEL MANDAMIENTO DE PAGO (\$2.500.000)	\$125.000
PAGO NOTIFICACIONES FOLIO 35 Y 43	\$20.000
TOTAL COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE	\$145.000

SON: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$145.000)

LUIS ALFREDO MALDONADO TORRES
SECRETARIO

Constancia de traslado: La anterior liquidación de costas queda en la Secretaría del Juzgado a disposición de las partes por el término de tres (3) días, en aplicación del artículo 366 y 110 del Código General del Proceso. Se corre traslado durante los días 4, 5 y 6 de agosto de 2021, venciendo este último día a las 5 p.m.

Se registra y se publica en el micrositio de la pagina web de la Rama Judicial en la sección de Juzgados Promiscuos Municipales: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-pablo-de-borbur/home>

Se fija en San Pablo de Borbur, a los tres (03) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021) siendo las 8:00 a.m.

El secretario,

LUIS ALFREDO MALDONADO TORRES

Firmado Por:

Luis Alfredo Maldonado Torres
Secretario
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Boyaca - San Pablo De Borbur



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001**

SGC

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f5794a3b0b91f36cdfa42f10fa92d5be7904fccb8a63e1787b5f505fb355d06b

Documento generado en 02/08/2021 06:25:57 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**